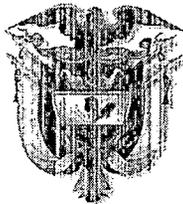


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.



Bogotá DC., veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00084 00

Se reconoce personería jurídica para actuar a la abogada **Angelina Alemán Castellano**, como apoderada judicial de la parte demandada, en la forma, términos y para los efectos del poder conferido.

Seguido de lo anterior, como quiera que el presente proceso fue terminado mediante sentencia del 16 de junio de 2021, en caso de no existir solicitud de remanentes, entréguense y págense los depósitos judiciales que le hayan sido descontados a la parte demandada, conforme se hubieren dejado a disposición de este Despacho.

Notifíquese,

La Jueza,



DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 096 de fecha 30 de junio de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS